

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.° 000006-2025/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGATURA Y ENCARGA CARGOS DE CONFIANZA

Lima, 09 de enero de 2025

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante las Resoluciones de Superintendencia N.°s 000130-2020/SUNAT y 000098-2023/SUNAT se encargó y designó a las servidoras Karin Noriega Perez y Edith Rosario Sanchez Delgado, el cargo de confianza de Gerente de Gestión de Riesgos e Investigaciones Aduaneras de la Intendencia Nacional de Control Aduanero y Gerente de Procesos de Atención Fronteriza y Control de la Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera, respectivamente;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura y designación a las que se hace referencia en el considerando precedente y encargar a las personas que asumirán dichos cargos de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso g) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.° 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la encargatura y designación, a partir del 9 de enero de 2025, en los cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, dándosele las gracias por la labor realizada, que se indican a continuación:

INTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL ADUANERO

Gerencia de Gestión de Riesgos e Investigaciones Aduaneras

- Gerente de Gestión de Riesgos e Investigaciones Aduaneras (e)
KARIN NORIEGA PEREZ

INTENDENCIA NACIONAL DE DESARROLLO E INNOVACIÓN ADUANERA

Gerencia de Procesos de Atención Fronteriza y Control

- Gerente de Procesos de Atención Fronteriza y Control
EDITH ROSARIO SANCHEZ DELGADO

Artículo 2.- Encargar, a partir del 9 de enero de 2025, en los cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se indican a continuación:

INTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL ADUANERO

Gerencia de Gestión de Riesgos e Investigaciones Aduaneras

- Gerente de Gestión de Riesgos e Investigaciones Aduaneras (e)
MIGUEL ANGEL HUAMÁN RIOS

INTENDENCIA NACIONAL DE DESARROLLO E INNOVACIÓN ADUANERA

Gerencia de Procesos de Atención Fronteriza y Control

- Gerente de Procesos de Atención Fronteriza y Control (e)
KARIN NORIEGA PEREZ

Regístrese y comuníquese.

VÍCTOR MEJÍA NINACÓNDOR
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA